CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 14.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por los congresistas María del Carmen Alva Prieto, Lady Camones Soriano y Enrique Wong Pujada

-=0=-

SUMARIO

A las 16:37 h se inició la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 9.a, 10.a, 11.a, 12.a y 13.a (pág. 5).

Fue aprobada la insistencia en la autógrafa de la Ley que desarrolla el ejercicio de la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y en el artículo 133 de la Constitución Política del Perú.- Proyectos 3, 6, 19 y 36 (pág. 6).

Fue rechazada la reconsideración a la votación de la insistencia anterior (pág. 14).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 16).

Fueron aprobadas las conformaciones de las comisiones especiales siguientes:

- Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.- Mociones 120, 205 y 348 (pág. 16).
- Comisión Especial de Seguimiento de Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres.- Mociones 114 y 195 (pág. 18).

Ingresó a cuarto intermedio el proyecto que propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022.- Proyecto 296 (pág. 20).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la

presente sesión (pág. 21).

A las 20:32 h se suspendió la sesión.

EL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021 continuó la sesión a las 10:26 h.

Fue aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.- Proyecto 28 (pág. 25).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 27).

A las 13:35 h se suspendió la sesión.

A las 16:09 h continuó la sesión.

Fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.- Proyecto 498 (págs. 23 y 27).

Fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021.- Proyecto 510 (pág. 34).

Previa admisión a debate fue aprobada la Moción de Orden del Día que propone constituir una comisión especial multipartidaria conmemorativa del bicentenario de la independencia del Perú.- Moción 440 (pág. 38).

Ingresó a cuarto intermedio el proyecto que propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022.- Proyecto 296 (pág. 42).

Previa admisión a debate, fueron aprobadas las mociones siguientes:

- conformar una comisión multipartidaria de seguridad ciudadana.- Moción 044 (pág. 46).
- constituir una comisión especial de estudio encargada de proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital durante el periodo parlamentario 2021-2026.- Moción 501 (pág. 51).

Fueron aprobadas las nóminas de integrantes de las comisiones siguientes:

— Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.- Mociones 149 y 155 (pág. 55).

- Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo, determinándose las irregularidades a que hubiere lugar.- Moción 010 (pág. 57).
- Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.- Moción 345 (pág. 59)

Se acordaron modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Especiales y de Investigación (pág. 61).

Se dio cuenta de mociones de saludo (págs. 55 y 63).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 64).

A las 21:22 se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 14.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por el congresista Enrique Wong Pujada

-=0=-

A las 16:37 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Alva Prieto, Camones Soriano, Wong Pujada, María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Azurín Loayza.

CON LICENCIA OFICIAL, la congresista Chávez Chino.

AUSENTES, los congresistas Chirinos Venegas, Bazán Calderón, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Quiroz Barboza, Taipe Coronado, Tello Montes y Williams Zapata.

Durante el registro de asistencia, asumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

Registrada digitalmente a las 16:44 h la presencia de 119 congresistas sobre un *quorum* de 65, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

Fueron aprobadas sin observaciones las actas de la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 siguientes:

- 9.ª sesión, del 9 y 16 de setiembre de 2021
- 10.ª sesión, del 16 de setiembre de 2021
- 11.ª sesión, del 16 de setiembre de 2021

- 12.ª sesión, del 29 y 30 de setiembre de 2021
- 13.ª sesión, del 6 de octubre de 2021

-

Los congresistas Montalvo Cubas y Paredes Gonzales dejaron constancia de su asistencia.

-=o=-

La PRESIDENTA anunció la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el presidente de la República a la autógrafa de la Ley que desarrolla el ejercicio de la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y en el artículo 133 de la Constitución Política del Perú (Proyectos 3, 6, 19 y 36).

Al respecto, señaló que se había presentado un dictamen en minoría de la citada comisión que recomendaba el allanamiento a las observaciones formuladas por el presidente de la República, suscrito por los congresistas Reymundo Mercado y Quito Sarmiento.

El Consejo Directivo, en sesión del 18 de octubre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, luego de ser autorizada por la Presidencia para usar diapositivas y disponer de 30 minutos para su exposición, adelantó que dicha instancia había resuelto en mayoría insistir en la autógrafa de la Ley que desarrolla el ejercicio de la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y en el artículo 133 de la Constitución Política del Perú, en los mismos términos en que fuera aprobada en la sesión del Pleno del 16 de setiembre de 2021.

En tal sentido, expuso diversa argumentación legal y doctrinaria por la que su comisión rechazaba las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa aprobada; enfatizó que la insistencia presentada era respaldada por los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución y adujo consideraciones

adicionales en favor de la insistencia presentada, en especial, con el fin de restablecer el equilibrio de poderes en el Estado, según enfatizó.

El congresista REYMUNDO MERCADO, en sustento del dictamen en minoría, indicó que se proponía el allanamiento a las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa que desarrolla el ejercicio de la cuestión de confianza al cuestionar que, en su concepto, se pretenda mediante una ley de desarrollo constitucional recortar las funciones del presidente de la República sobre dicho instrumento.

Sostuvo que para tal efecto correspondía una reforma constitucional conforme lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Política y afirmó que el propósito de la insistencia consistía en allanar la vacancia de la Presidencia de la República; en tal contexto, entre otros puntos, demandó tratar de manera integral las modificaciones a la cuestión de confianza y la vacancia presidencial, al referir que el Poder Ejecutivo había presentado en la fecha un proyecto sobre el particular.

La PRESIDENTA anunció el inicio del debate y, por disposición suya, el RELATOR dio lectura a la siguiente distribución proporcional del tiempo de debate, el cual era de dos horas:

- Perú Libre: 34 minutos
- Fuerza Popular: 22 minutos
- Acción Popular: 15 minutos
- Alianza Para el Progreso: 14 minutos
- Avanza País: 9 minutos
- Renovación Popular: 8 minutos
- Somos Perú-Partido Morado: 8 minutos
- Juntos por el Perú: 5 minutos
- Podemos Perú: 5 minutos

En estas circunstancias, la congresista UGARTE MAMANI planteó como cuestión previa que la insistencia retorne a la Comisión de Constitución, al señalar que el Poder Ejecutivo había presentado en la fecha el proyecto 474, que contenía

la reforma constitucional de diversos artículos, entre los cuales se encontraba el tema de la cuestión de confianza, según aseguró.

La PRESIDENTA dispuso proceder a la votación de la cuestión previa planteada en el sentido de que la insistencia regrese a la Comisión de Constitución.

Registrada la asistencia de 122 parlamentarios, fue rechazada la cuestión previa, por 79 votos en contra, 39 votos a favor y 0 abstenciones. Al respecto, la Presidencia dejó constancia del voto a favor del congresista Montalvo Cubas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA EL RETORNO DE LA INSISTENCIA A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams

Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

Al continuar el debate de la insistencia ocurrieron las intervenciones siguientes:

- Los congresistas ARAGÓN CARREÑO, SOTO PALACIOS y VERGARA MENDOZA, por Acción Popular, evidenciaron su postura favorable a la insistencia, al considerar necesario regular la cuestión de confianza a efectos de que el Poder Ejecutivo no la emplee para presionar el Poder Legislativo; destacaron su amplio debate en la comisión informante como en el Pleno y aseguraron la pertinencia de que el Congreso legisle sobre dicho instrumento, que redundará positivamente en el equilibrio de poderes en el Estado.
- El congresista MUÑANTE BARRIOS, por Renovación Popular, consideró necesaria la regulación de la cuestión de confianza, a fin de que el Poder Ejecutivo no la utilice en materias que son exclusiva competencia del Parlamento; de otro lado, puntualizó diversas críticas al proyecto 474, enviado por el Poder Ejecutivo, al sostener que en modo alguno corrige el desbalance de poderes vigente.
- Los congresistas por Alianza Para el Progreso MARÍA ACUÑA

PERALTA, SEGUNDO ACUÑA PERALTA y SALHUANA CAVIDES, quien además solicitó al gobierno el envío de una comisión para superar el conflicto social que atravesaba su departamento, Madre de Dios, afirmaron la postura favorable de dicha agrupación a la insistencia planteada, al sostener que la delimitación de la cuestión de confianza propicia la estabilidad política al devolver el equilibrio de poderes en el país, entre otros puntos.

- Los congresistas BALCÁZAR ZELADA, FLORES RAMÍREZ, ROBLES ARAUJO, DÁVILA ATANACIO, CRUZ MAMANI, MARTICORENA MENDOZA, PALACIOS HUAMÁN, UGARTE MAMANI, AGÜERO GUTIÉRREZ, CUTIPA CCAMA, BERMEJO ROJAS, GONZA CASTILLO, TACURI VALDIVIA y VARAS MELÉNDEZ, por Perú Libre, recalcaron su postura contraria a la insistencia al sostener que pretendía la reforma constitucional de la cuestión de confianza mediante una ley ordinaria y se orientaba a propiciar la vacancia del Presidente de la República al recortar sus prerrogativas sobre dicho instrumento; asimismo, lamentaron que hasta el momento el Congreso no dedique su tiempo a legislar sobre la crisis económica y sanitaria que atraviesa el país, y afirmaron que de ser aprobada la insistencia será desestimada por el Tribunal Constitucional.
- El congresista TELLO MONTES, de Perú Libre, planteó como cuestión previa la inmediata presentación en el Pleno de la presidenta del Consejo de Ministros para que a su vez presente una cuestión de confianza en relación con la insistencia en debate, planteamiento en el que coincidió la congresista AGÜERO GUTIÉRREZ.
- Los congresistas CAVERO ALVA, CÓRDOVA LOBATÓN, AMURUZ DULANTO y CHIRINOS VENEGAS, por Avanza País, adujeron consideraciones en favor de la aprobación de la insistencia. En tal sentido, subrayaron la necesidad de regular la cuestión de confianza para defender

los fueros parlamentarios, destacaron la pertinencia de realizar dicha modificación mediante una ley de desarrollo constitucional y aseguraron que el perfeccionamiento de dicho instrumento propiciará la estabilidad política en el país.

- Las congresistas CORDERO JON TAY y ZETA CHUNGA, por Fuerza Popular, al evidenciar su respaldo a la aprobación de la insistencia, recordaron el contexto y orientación de la cuestión de confianza incluida en la Constitución Política por el Congreso Constituyente Democrático en 1993, abogaron por la defensa de los fueros del parlamento y señalaron la necesidad de delimitar su aplicación sólo para las políticas generales del gobierno y en modo alguno a las competencias exclusivas y excluyentes del Poder Legislativo.
- Las congresistas LUQUE IBARRA y BAZÁN NARRO, por Juntos Por el Perú, manifestaron su postura contraria a la insistencia en debate, al sostener que constituye una reforma constitucional sobre la cuestión de confianza; consideraron que debía ser analizada en conjunto con el proyecto 474 presentado por el Poder Ejecutivo, así como otras iniciativas sobre la materia; finalmente, deploraron que por objetivos políticos de determinadas agrupaciones se deje de lado el rol legislativo del Parlamento, entre otros puntos.

-

Durante el debate, asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano; luego la reasumió la congresista María del Carmen Alva Prieto.

-

La PRESIDENTA indicó que había concluido el rol de oradores y cedió la palabra a la titular de la comisión dictaminadora.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, lamentó la ausencia de argumentos técnicos en el debate y sostuvo que la insistencia se orienta a la defensa del fuero parlamentario y en modo alguno

pretende la vacancia del presidente de la República.

Aseguró que la propuesta tenía el objetivo de brindar tranquilidad al país y evitar situaciones de crisis política como las experimentadas en el pasado, recalcó su pertinencia vía una ley de desarrollo constitucional y reiteró que se orienta a restablecer el equilibrio de poderes en el Estado. Finalmente, solicitó proceder a la votación de la insistencia.

La PRESIDENTA, al recalcar que había concluido el debate, precisó que la aprobación de la insistencia requería el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

Registrada la asistencia de 125 parlamentarios y tras dejar constancia la Presidenta del Congreso de su voto a favor, fue aprobada la insistencia por 79 votos a favor, 43 votos en contra y 3 abstenciones. Al respecto, la Presidencia indicó que su aprobación no requería segunda votación.

El texto es el siguiente:

«LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DESARROLLA EL EJERCICIO DE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA REGULADA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 132 Y EN EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo único. Del ejercicio de la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y en el artículo 133 de la Constitución Política del Perú

La facultad que tiene un ministro y la del presidente del Consejo de Ministros a nombre del Consejo, de plantear una cuestión de confianza conforme al último párrafo del artículo 132 y al artículo 133 de la Constitución Política del Perú, está

referida a materias de competencia del Poder Ejecutivo relacionadas directamente a la concreción de su política general de gobierno, no encontrándose, entre ellas, las relativas a la aprobación o no de reformas constitucionales ni las que afecten los procedimientos y las competencias exclusivas y excluyentes del Congreso de la República o de otros organismos constitucionalmente autónomos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Decisión del Congreso de la República respecto a la cuestión de confianza planteada

La cuestión de confianza es aprobada o rehusada luego de concluido el debate y luego de realizada la votación conforme al Reglamento del Congreso. El resultado de la votación es comunicado expresamente al Poder Ejecutivo, mediante oficio, para que surta efecto. Solo el Congreso de la República puede interpretar el sentido de su decisión.

SEGUNDA. Vigencia de la presente ley

Los alcances de la presente ley no tienen consecuencias o impacto retroactivos, y rigen a partir del día siguiente de su publicación.

Por tanto, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA INSISTENCIA SOBRE LOS PROYECTOS 3, 6, 19 y 36

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera

Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alcarraz Agüero, Elera García y Zeballos Madariaga.

-=0=-

Previa lectura por el RELATOR del oficio sobre el particular enviado por su autor y verificada la asistencia de 122 parlamentarios, fue rechazada, al haberse registrado 80 votos en contra, 40 votos a favor y 1 abstención, la reconsideración solicitada por el congresista Tello Montes respecto de la votación realizada en la fecha sobre la insistencia en la autógrafa de la Ley que desarrolla el ejercicio de la

cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y en el artículo 133 de la Constitución Política del Perú (Proyectos 3, 6, 19 y 36).

Antes, la PRESIDENTA puntualizó que la aprobación de la reconsideración requería el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas, conforme lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LA INSISTENCIA SOBRE LOS PROYECTOS 3, 6, 19 Y 36

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Martínez Talavera.

-=0=-

En este estado, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-=0=-

Previa lectura de la nómina por el RELATOR y el registro de asistencia de 121 parlamentarios, fue aprobada, por 117 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la siguiente conformación de la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero, y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana, y la lucha contra la pobreza (Mociones 120, 205 y 348):

- Perú Libre: congresista ROBLES ARAUJO
- Fuerza Popular: congresista ZETA CHUNGA
- Acción Popular: congresista PORTERO LÓPEZ
- Alianza Para el Progreso: congresista MARÍA ACUÑA PERALTA
- Avanza País: congresista YARROW LUMBRERAS
- Somos Perú-Partido Morado: congresista ALCARRAZ AGÜERO
- Renovación Popular: congresista JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO

- Juntos Por el Perú: congresista BAZÁN NARRO
- Podemos Perú: No asignado

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO (MOCIONES 120, 205 Y 348)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam,

Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

-=0=-

Luego de la lectura de la nómina por el RELATOR y tras la verificación de la asistencia de 122 parlamentarios, fue aprobada, por 120 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la siguiente conformación de la Comisión Especial de seguimiento a emergencias y gestión de riesgo de desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República para lograr atención inmediata de las medidas dictadas, apoyar su ejecución, investigar y fiscalizar el uso de los recursos de manera eficiente asignados a las actividades para el cumplimiento del Plan de Acción de Vigilancia, Contención y Atención del Covid-19 en el Perú hasta el final del periodo parlamentario (Mociones 114 y 195):

- Perú Libre: congresista COAYLA JUÁREZ
- Fuerza Popular: congresista BUSTAMANTE DONAYRE
- Acción Popular: congresista MORI CELIS
- Alianza Para el Progreso: congresista GARCÍA CORREA
- Avanza País: No asignado
- Somos Perú-Partido Morado: congresista ELERA GARCÍA
- Renovación Popular: congresista MUÑANTE BARRIOS
- Juntos Por el Perú: No asignado
- Podemos Perú: congresista WONG PUJADA

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (MOCIONES 114 Y 195)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

La PRESIDENTA anunció que se procedería a la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Constitución que presentaba una fórmula sustitutoria del proyecto de Ley 296/2021-JNE, que proponía incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 18 de octubre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, luego de ser autorizada por la Presidencia para exponer con la ayuda de medios visuales, puntualizó las propuestas dictaminadas por dicha instancia sobre el proyecto 296, de autoría del Jurado Nacional de Elecciones, orientadas a disponer medidas que respondan a la actual situación de emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19 para un mejor desarrollo del proceso electoral y salvaguardar la salud de la población, entre otros puntos.

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

_

El PRESIDENTE manifestó que como el dictamen había sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendría un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

El congresista LÓPEZ UREÑA solicitó la acumulación del proyecto 422, de su autoría, que proponía modificar la legislación electoral para establecer reglas aplicables a los procesos electorales regionales y municipales; al respecto, pidió el ingreso a cuarto intermedio para incluir los alcances de su propuesta, los cuales puntualizó.

La congresista PAREDES PIQUÉ, de manera virtual, convino en la propuesta de la Comisión de Constitución, pero manifestó su objeción a la acumulación solicitada por el anterior orador. En ese sentido, sugirió que sean

tratados sus alcances de manera separada, al considerar que se afectaría a los movimientos regionales.

El congresista BALCÁZAR ZELADA, en nombre de Perú Libre, solicitó incluir alcances para suspender el pago de multas electorales a las agrupaciones partidarias, así como las elecciones primarias, en el marco de las próximas elecciones regionales y municipales del año 2022.

El PRESIDENTE señaló que había concluido el rol de oradores y cedió la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de dicha instancia, solicitó el ingreso del proyecto a cuarto intermedio a efectos de integrar las propuestas señaladas en el curso del debate.

El PRESIDENTE accedió a la solicitud señalada por la presidenta de la Comisión de Constitución y dispuso el ingreso del proyecto a cuarto intermedio.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE citó para el jueves 21 de octubre, a las 10 horas, y suspendió la sesión.

Eran las 20:32 h.

-

EL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, a las 10:26 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva la congresista Camones Soriano, el RELATOR dio inicio a la lista, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, y se constató mediante el sistema digital de asistencia y votación la presencia de los parlamentarios siguientes: Alva Prieto, Camones Soriano, Wong Pujada, María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez,

Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Aguinaga Recuenco.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Anderson Ramírez, Chávez Chino, Robles Araujo y Zeballos Aponte.

AUSENTES, los congresistas Chirinos Venegas, Arriola Tueros, Echeverría

Rodríguez, Portalatino Ávalos y Ugarte Mamani.

_

Con la presencia de 120 congresistas, registrada digitalmente a las 10:41 h, sobre un *quorum* de 64, continuó la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

Con la venia de la Presidencia, se produjeron las intervenciones siguientes:

El congresista LOPEZ UREÑA requirió que se exhorte al Poder Ejecutivo a enviar una comisión de alto nivel al departamento de Junín para solucionar la paralización de la Junta de Regantes.

La congresista LUQUE IBARRA, tras aludir a un video propalado en ciertas redes sociales del Congreso acerca de la aprobación de un proyecto por insistencia, solicitó que en las diversas plataformas del Parlamento se brinde información integral y apegada al Reglamento del Congreso. Al respecto, la PRESIDENTA indicó que se tomaría en cuenta su sugerencia.

El congresista MARTICORENA MENDOZA comunicó que se había conformado la Liga Parlamentaria de Ica e invocó a las autoridades de dicho departamento a realizar un esfuerzo mayor para resolver los problemas de esta región.

-=0=-

A continuación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 498/2021-CR, que propone la Agenda Legislativa del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano.

-

En debate la propuesta, los congresistas PABLO MEDINA, TACURI VALDIVIA, CUETO ASERVI, DÁVILA ATANACIO, WONG PUJADA, CRUZ MAMANI, VALER PINTO, SALHUANA CAVIDES, MARTÍNEZ TALAVERA, FLORES RUIZ, ELERA GARCÍA, QUIROZ BARBOZA,

HERRERA MEDINA, PARIONA SINCHE, COAYLA JUÁREZ, PAREDES PIQUÉ, PORTERO LÓPEZ, BELLIDO UGARTE, BARBARÁN REYES, MARTICORENA MENDOZA, PADILLA ROMERO, SOTO REYES, UGARTE MAMANI, QUITO SARMIENTO, quien además estimó importante un cambio de constitución a través de una asamblea constituyente, TAIPE CORONADO, BAZÁN NARRO, GUTIÉRREZ TICONA, INFANTES CASTAÑEDA, VARAS MELÉNDEZ, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, HERRERA MAMANI, PAREDES GONZALES, TORRES SALINAS, AZURÍN LOAYZA, VÁSQUEZ VELA, AGÜERO GUTIÉRREZ, MORI CELIS, MEDINA MINAYA, PAREDES CASTRO y PICÓN QUEDO valoraron la iniciativa, y expresaron sus opiniones, sugerencias y atingencias respecto de los temas contenidos en el proyecto materia de debate.

Concluido el rol de oradores, la PRESIDENTA dispuso el registro de asistencia.

La congresista BARBARÁN REYES, vía cuestión previa, pidió que se explique si se estaba incluyendo el tema de la asamblea constituyente y, de ser así, requirió que dicho punto se vote por separado.

La PRESIDENTA anunció que se consultaría, en primer término, el pedido de la anterior oradora para que se vote por separado el tema de la asamblea constituyente.

Enseguida, explicó que, si bien no aparecían en la agenda legislativa, todas las propuestas planteadas por los congresistas serían consideradas, además, que la congresista Barbarán Reyes había solicitado que lo propuesto por el congresista Quito Sarmiento sea votado por separado.

En este estado, suspendió la votación a efectos de aclarar las dudas surgidas.

El congresista VARAS MELÉNDEZ propuso que se agreguen las modificaciones planteadas en el debate a la agenda legislativa y que luego se someta a consulta.

El congresista PAREDES GONZALES, previo retiro de palabras a solicitud

de la PRESIDENTA, sostuvo que en la agenda legislativa ya se incluía el tema de las reformas constitucionales.

El congresista SALHUANA CAVIDES planteó que se incorporen los aportes de los parlamentarios a la agenda legislativa y que luego se someta a votación.

La PRESIDENTA aclaró que, durante la votación, se iba a indicar a la Representación Nacional que la propuesta incluiría todos los aportes de los congresistas; sin embargo, en consideración a las solicitudes hechas, dispuso que la propuesta pase a un cuarto intermedio.

-=0=-

Tras la fundamentación del congresista ACUÑA PERALTA, presidente de la Comisión de Presupuesto, y registrada la asistencia de 119 congresistas, fue aprobado, por 110 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones, el dictamen en mayoría de la referida instancia que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 (Proyecto 28/2021-PE). Al respecto, la Presidencia anunció que la decisión del Pleno del Congreso de la República será comunicada a la Presidencia del Consejo de Ministros, al ministro de Economía y Finanzas, y a la Contraloría General de la República.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de octubre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, y la ampliación de Agenda.

Durante la fundamentación, asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PROPONE LA NO APROBACIÓN DEL PROYECTO 28 CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zea Choquechambi.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alcarraz Agüero, Azurín Loayza, Elera García, Jeri Oré, Saavedra Casternoque y Valer Pinto.

Se acordó, sin oposición, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE citó a las 15:30 h y suspendió la sesión.

Eran las 13:35 h.

-

A las 16:09 h, bajo la Presidencia de la congresista Lady Camones Soriano, continuó la sesión del Pleno del Congreso.

-=0=-

Vencido el cuarto intermedio abierto en la fecha, luego de las intervenciones de los congresistas TORRES SALINAS, quien, vía cuestión previa, solicitó que se someta a votación el texto del proyecto de la Agenda Legislativa aprobado por el Consejo Directivo el 4 de octubre de 2021; CERRÓN ROJAS, quien se aunó al pedido anterior; y BARBARÁN REYES, quien retiró la cuestión previa que planteó durante la mañana, previo registro de asistencia de 116 congresistas, fue aprobada, por 108 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, la referida cuestión previa (Proyecto 498).

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA
PARA SOMETER A VOTACIÓN LA AGENDA LEGISLATIVA
APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EL 4 DE OCTUBRE DE
2021

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis

Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Herrera Medina y López Ureña.

-

Enseguida, registrada la asistencia de 109 congresistas, fue aprobado, por 105 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el texto del proyecto de Agenda Legislativa aprobado por el Consejo Directivo en la sesión de fecha 4 de octubre de 2021 (Proyecto 498).

Al respecto, la Presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa del Congreso aprobado no requería de doble votación.

El texto es el siguiente:

«LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República establece que, al inicio del período anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho período.

Que la Agenda Legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y que el debate de los proyectos de ley ahí contenidos tiene prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso.

Que la presidenta del Congreso de la República ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 4 de octubre de 2021, aprobó el proyecto de Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Que, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República, corresponde al Pleno del Congreso aprobar la Agenda Legislativa.

HA RESUELTO:

<u>Artículo 1</u>. Aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022

Aprobar la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022 en los términos siguientes:

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022					
ACUERDO NACIONAL		TEMAS / PROYECTOS DE LEY			
OBJETIVOS	POLÍTICAS DE ESTADO	TEMAS / TROTECTOS DE LET			
	1.FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y DEL ESTADO DE DERECHO 2.DEMOCRATIZACIÓN DE	 Defensa del principio constitucional de balance y equilibrio de poderes. Fortalecimiento de la seguridad jurídica y la institucionalidad Reformas constitucionales Reforma del Reglamento del Congreso Elección de altos funcionarios del Estado Modificación de la Ley de 			
	LA VIDA POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS	Organizaciones Políticas 6. Modificaciones a las leyes electorales			
	3.AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL	 7. Protección del patrimonio cultural 8. Defensa de los pueblos originarios y comunidades campesinas 9. Defensa de nuestra diversidad cultural. Promoción y preservación de las lenguas originarias 			
I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	5.GOBIERNO EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS CON PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PROSPECTIVA NACIONAL Y PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES	10. Ley General de Museos11. Regulación de requisitos para ser ministro de Estado			
		12. Transparencia en la gestión pública			
		13. Modificación del régimen tributario			
		14. Inversión pública			
	7.ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	15. Leyes que fortalezcan la seguridad ciudadana. Lucha contra el crimen organizado			
		Acción contra los delincuentes extranjeros y la problemática migratoria			
		17. Medidas de apoyo a las tareas de la Policía Nacional del Perú18. Apoyo a la labor de los Bomberos			
	8.DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA	Voluntarios 19. Fortalecimiento del proceso de descentralización			

	PROPICIAR EL				
	DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ	20. Financiamiento de los gobiernos regionales y locales			
	10.REDUCCIÓN DE LA POBREZA	21. Lucha contra la pobreza. Seguimiento al Programa Hambre Cero			
	11.PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	22. Leyes para atender los problemas de las personas con discapacidad			
	12.ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN	23. Reforma magisterial y Derrama Magisterial 24. Leyes para mejorar la educación y promover la educación técnica			
	PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y	25. Leyes para ampliar el ingreso a las universidades			
	DEFENSA DE LA	26. Bachillerato automático			
	CULTURA Y DEL DEPORTE	Modificaciones a la Ley Universitaria Licenciamiento de universidades			
		29. Leyes para promover el deporte			
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL		30. Leyes de reforma y modernización del sistema de salud			
	13.ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	31. Leyes que contribuyan con la superación de la pandemia del covid-19			
		32. Leyes para atender la situación de los profesionales de la salud			
		33. Leyes sobre infraestructura de salud 34. Reforma de las leyes que regulan los regímenes de pensiones			
		35. Modernización de la normativa laboral y reconocimiento de los derechos laborales			
	14 ACCECO AL EMPLEO	36. Regulación de contratos de trabajo y derechos individuales			
	14.ACCESO AL EMPLEO PLENO, DIGNO Y PRODUCTIVO	37. Leyes que regulan las relaciones			
		colectivas de trabajo			
		38. Incorporación de jóvenes al mercado laboral			
		39. Regulación del trabajo vía plataformas digitales y del teletrabajo			
	15.PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	40. Seguridad alimentaria			
	16.FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	41. Defensa de la mujer y la familia			
III. COMPETITIVIDAD	17.AFIRMACIÓN DE LA	42. Mejora de los organismos reguladores			
	1				

18.BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAI 25. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 47. Leyes de apoyo a los emprendedore de la actividad empresarial 48. Leyes para promover la formalizaci de la actividad empresarial 49. Leyes de promoción de la ciención del medio ambiente y desarrollo sostenible 50. Promoción de la ciención del medio ambiente y desarrollo sostenible 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario	ECONOMÍA SOCIAL DE	43.	Apoyo a las asociaciones de defensa
45. Promoción de la libre competencia 46. Leyes de apoyo a las micro y peque empresas 18.BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAI 25. Promoción de la inversión en el sec energía y minas 56. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 57. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 58. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 58. Promoción de la ciencia, innovació tecnología 59. Inversión en vivienda y saneamient 59. Modernización del agro 58. Fomento a la inversión en infraestructura 59. SECIGRA Agrario	MERCADO		de los consumidores y usuarios
18.BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL 247. Leyes de apoyo a los emprendedore de la actividad empresarial 46. Leyes de apoyo a los emprendedore de la actividad empresarial 47. Leyes de apoyo a los emprendedore de la actividad empresarial 49. Leyes de promoción de la tinversión en el sec energía y minas 51. Leyes de apoyo a los emprendedore de la actividad empresarial 50. Promoción de la inversión en el sec energía y minas 51. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario		44.	Medidas a favor de los consumidores
18.BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIJRAI 24. Leyes de apoyo a los emprendedore de la actividad empresarial 49. Leyes de promoción del turismo 50. Promoción de la inversión en el sec energía y minas 51. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovació tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario		45.	Promoción de la libre competencia
COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19. Leyes de promoción del turismo 50. Promoción de la inversión en el sec energía y minas 51. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario		46.	Leyes de apoyo a las micro y pequeñas empresas
COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19. Leyes de promoción del turismo 50. Promoción de la inversión en el sec energía y minas 51. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario	18.BÚSQUEDA DE LA	47.	
PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RUIRAI 249. Leyes de promoción del turismo 500. Promoción de la inversión en el secenergía y minas 511. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 512. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 513. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 514. Acceso a internet 515. Inversión en vivienda y saneamient 516. Fomento a la inversión en infraestructura 517. Modernización del agro 518. Fomento a las actividades agropecuarias 519. SECIGRA Agrario			
FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL 29. Leyes de promoción de la inversión en el sec energía y minas 50. Promoción de la inversión en el sec energía y minas 51. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario	PRODUCTIVIDAD Y		
ECONÓMICA energía y minas 51. Leyes de apoyo a la actividad empresarial 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario	ACTIVIDAD	49.	Leyes de promoción del turismo
19.DESARROLLO 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario 59. SECIGRA Agrario		50.	Promoción de la inversión en el sector
empresarial 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL 19.DESARROLLO GESTIÓN AMBIENTAL 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario			energía y minas
SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAI 52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario		51.	
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 53. Promoción de la ciencia, innovación tecnología 54. Acceso a internet 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario	SOSTENIBLE Y GESTIÓN	52.	Leyes sobre protección del medio
21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario	CIENCIA Y LA	53.	-
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 55. Inversión en vivienda y saneamient 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario	21 DECARROLLO EN	54.	Acceso a internet
VIVIENDA 56. Fomento a la inversión en infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias 7 RURAL 59. SECIGRA Agrario		55.	Inversión en vivienda y saneamiento
infraestructura 57. Modernización del agro 58. Fomento a las actividades agropecuarias PRIRAL SECIGRA Agrario SECIGRA Agrario		56.	Fomento a la inversión en
23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL 58. Fomento a las actividades agropecuarias 59. SECIGRA Agrario	VIVIENDA		infraestructura
23.POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL 59. SECIGRA Agrario		57.	Modernización del agro
DESARROLLO AGRARIO Y RURAL 59. SECIGRA Agrario	22 DOI ÍTICA DE	58.	Fomento a las actividades
Y RURAL 59. SECIGRA Agrario			agropecuarias
	Y RURAL		
60. Modernización de las entidades		60.	Modernización de las entidades
estatales vinculadas al agro			estatales vinculadas al agro
61 Modernización de la gestión del		61.	Modernización de la gestión del
ESTADO EFICIENTE Y Fistado y la administración pública			_
TRANSPARENTE			
		62	Legislación vinculada a las Fuerzas
		02.	e
			1 madas
DEMOCRACIA			
26.PROMOCIÓN DE LA		63.	
ETICA Y LA	ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA, Y		• •
TRANSPARENCIA Y			corrupción
ERRADICACION DE LA 64 Ampliación de la participación de l	CORRUPCIÓN, EL	64.	Ampliación de la participación de las
CORRUPCION, EL instituciones públicas y de la sociec			instituciones públicas y de la sociedad
LAVADO DE DINERO, civil en la lucha contra la corrunció			civil en la lucha contra la corrupción
LA EVASION	TRIBUTARIA Y EL CONTRABANDO EN	65.	
ONTE A DANDO EN			
incurran en actos de corrupción			incurran en actos de corrupción
28.PLENA VIGENCIA DE LA 66. Modernización de los órganos del		66.	Modernización de los órganos del
		1	0
LOS DERECHOS códigos y procesos	CONSTITUCIÓN Y DE		sistema de justicia. Reforma de leyes,
IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO		18.BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL 24.AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE 25.CAUTELA DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SU SERVICIO A LA DEMOCRACIA 26.PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA, Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL	MERCADO 44. 45. 46. 18.BÚSQUEDA DE LA 47. COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 50. 19.DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL 52. 20.DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA 54. 21.DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 55. 23.POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL 57. 24.AFIRMACIÓN DE UN

HUMANOS Y ACCESO A	
LA JUSTICIA E	
INDEPENDENCIA	
JUDICIAL	
29.ACCESO A LA	
INFORMACIÓN,	CT Francisco de la liberta de
LIBERTAD DE	67. Fortalecimiento de la libertad de
EXPRESIÓN Y	expresión e información
LIBERTAD DE PRENSA	
30.ELIMINACIÓN DEL	
TERRORISMO Y	60 I de contro da constituidad de la constituidad de la contro de la constituidad de la c
AFIRMACIÓN DE LA	68. Lucha contra el terrorismo y el
RECONCILIACIÓN	narcotráfico
NACIONAL	
32.GESTIÓN DEL RIESGO	CO. Castián dal missas da dassaturas
DE DESASTRES	69. Gestión del riesgo de desastres
33.POLÍTICA DE ESTADO	
SOBRE LOS RECURSOS	70. Gestión del agua
HÍDRICOS	
34.ORDENAMIENTO Y	71. Demarcación y ordenamiento
GESTIÓN TERRITORIAL	territorial

<u>Artículo 2</u>. Derecho de iniciativa legislativa y prioridad de los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia

La aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022 no limita el derecho constitucional de iniciativa legislativa ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella. Tampoco interfiere con el derecho del Poder Ejecutivo de enviar proyectos de ley con carácter de urgencia, los cuales, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia en el Congreso.

Artículo 3. Elaboración anual de la Agenda Legislativa

Los temas de la Agenda Legislativa que queden pendientes de debate y aprobación podrán ser considerados para la elaboración de la Agenda Legislativa del siguiente período anual de sesiones.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 498

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Herrera Medina.

-=0=-

La PRESIDENTA sometió a consideración del Pleno el proyecto de Resolución Legislativa 510/2021-PE, que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021.

En seguida, con la venia de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

_

Asumió la Presidencia, la congresista María del Carmen Alva Prieto.

-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al proyecto de resolución legislativa, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso.

En debate la propuesta, se produjeron las intervenciones siguientes:

Los congresistas PAREDES PIQUÉ y MÁLAGA TRILLO manifestaron su voto en contra al considerar que el presidente de la República debía priorizar el viaje a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP26, a realizarse en Glasgow, Escocia. Por su parte, la congresista YARROW LUMBRERAS también manifestó que votaría en ese sentido, dado que habría una incidencia del señor Evo Morales Ayma.

La congresista JUÁREZ CALLE, presidenta de la comisión especial sobre cambio climático, consideró que la Representación Nacional debía desestimar el pedido de salida a Bolivia y exhortar al presidente de la República para que viaje a la conferencia en Escocia.

Los congresistas BERMEJO ROJAS, quien también respondió una alusión; ZEA CHOQUECHAMBI; y SALHUANA CAVIDES, quien consideró además que este tipo de encuentros debía conducir a hechos concretos, relievaron ambos eventos y estimaron que el presidente de la República podía viajar primero a un país y luego a otro, sin exclusión, al no superponerse las fechas de las reuniones.

El congresista BUSTAMANTE DONAYRE manifestó que el Grupo Parlamentario Fuerza Popular votaría en abstención como protesta ante las actitudes del presidente de la República, durante su viaje a México, respecto al restablecimiento de relaciones diplomáticas con Venezuela.

La congresista HERRERA MEDINA, entre otros puntos, pidió que se

informe sobre la agenda del viaje a Bolivia.

Los congresistas HERRERA MAMANI, CUTIPA CCAMA, CRUZ MAMANI, QUIROZ BARBOZA, WONG PUJADA y LUQUE IBARRA expresaron que votarían a favor de la propuesta a efectos de que la Presidencia de la República encamine sus políticas y logre la integración fronteriza y económica del sur del país con Bolivia.

La congresista PALACIOS HUAMÁN, como presidenta de la Comisión de Pueblos Amazónicos, tras relievar la importancia de las relaciones bilaterales, pidió al presidente de la República que solicite autorización para viajar a la COP26.

Los congresistas MARTICORENA MENDOZA y SEGUNDO ACUÑA PERALTA evidenciaron su desacuerdo con continuar con el debate al considerar que no se podía estar en contra, por prejuicios políticos, de que el presidente viaje y dado que se interrumpiría el desarrollo de su agenda.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ relievó las relaciones sociales, económicas y de otra índole entre Perú y Bolivia, y refirió que el presidente de la República tenía la obligación de viajar a cualquier parte del mundo.

La congresista JUÁREZ CALLE exhortó al mandatario a viajar tanto a Bolivia como a Escocia en el marco de ambos acontecimientos, los cuales consideró importantes.

A continuación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la parte pertinente del Oficio 604-2021-PR, referido a la salida temporal del presidente del territorio nacional el día 30 de octubre de 2021.

Registrada la asistencia de 118 congresistas, fue aprobado por 84 votos a favor, 7 votos en contra y 26 abstenciones el proyecto de resolución legislativa 510. Al respecto, la PRESIDENTA indicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requería de segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 30 OCTUBRE DE 2021

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú, que se celebrará en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de impulsar la amplia agenda bilateral y establecer un espacio de diálogo político, en el que se coordinen acciones en temas de interés común en favor del desarrollo y del bienestar de las poblaciones, particularmente aquellas de la zona de frontera.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 510

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez,

Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Jeri Oré, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Amuruz Dulanto, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Jáuregui Martínez de Aguayo, Málaga Trillo, Medina Minaya y Yarrow Lumbreras.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Soto Reyes y Ventura Ángel.

-=0=-

Tras la sustentación de la congresista JUÁREZ CALLE y la intervención del congresista TACURI VALDIVIA, verificada la asistencia de 117 parlamentarios, fue admitida a debate, por 111 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones, la Moción de Orden del Día 440, de los congresistas Juárez Calle,

Díaz Monago y Salhuana Cavides, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Balcazar Zelada, Echeverría Rodríguez y Cruz Mamani, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Revilla Villanueva, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya la Comisión especial multipartidaria del bicentenario de la independencia del Perú, para el periodo parlamentario 2021-2026, a fin de que desarrolle acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública incluidos en la agenda de conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú, aprobada mediante el Decreto Supremo 11-2021-MC; asimismo, la comisión tendría el encargo de realizar actividades conmemorativas relacionadas a la batalla de Junín y a la batalla de Ayacucho; estaría conformada por representantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad. Moción presentada el 14 de setiembre de 2021.

Previo a la votación, la PRESIDENTA precisó que la admisión a debate de la moción requería el voto favorable de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso; al respecto, precisó que el número hábil de congresistas para la presente sesión era de 123 y la mayoría, 62.

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 440

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón,

Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTA QUE VOTÓ EN CONTRA:

Kamiche Morante.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Agüero Gutiérrez, Palacios Huamán y Rivas Chacara.

-

A continuación, la PRESIDENTA indicó que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces en la sesión del 30 de setiembre, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día que figuran en la Agenda sería máximo de una hora. Enseguida, por disposición suya el RELATOR leyó la distribución proporcional de tiempos para los grupos parlamentarios.

En debate la moción, la congresista RUIZ RODRÍGUEZ solicitó la acumulación de la moción 500, del mismo tenor, pedido que fue aceptado por la congresista JUÁREZ CALLE.

En seguida, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la parte resolutiva de la moción.

Registrada la asistencia de 116 congresistas, fue aprobada la moción 440 y la moción 500 acumulada, por 110 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero.- Conformar la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, con la finalidad de:

- 1. Desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública incluidos en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 011-2021-MC.
- Realizar actividades conmemorativas a la Batalla de Junín y a la Batalla de Ayacucho, trascendentales gestas para nuestra historia republicana, que culminó con la independencia definitiva del Perú y del continente americano.

Segundo.- Al tratarse de una Comisión Especial Multipartidaria, estará conformada por los congresistas de la República, integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LAS MOCIONES 440 Y 500

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes,

Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTA QUE VOTÓ EN CONTRA:

Kamiche Morante.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Agüero Gutiérrez, Cutipa Ccama y Rivas Chacara.

-=0=-

Vencido el cuarto intermedio abierto en la sesión del Pleno del martes 19 de

octubre de 2021, la PRESIDENTA cedió la palabra a la congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución para que informe sobre el texto sustitutorio del proyecto 296, que propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, dio a conocer las propuestas de distintos parlamentarios, las cuales detalló, que se habían acogido y no al texto sustitutorio. Entre ellos, se aceptó la acumulación del proyecto 422, del congresista López Ureña. Asimismo, propuso, como remplazo temporal de las elecciones primarias, la realización de elecciones internas, organizadas por la ONPE. Entre otros puntos, planteó extender el plazo de afiliación al 5 de enero de 2022, lo que responde —según manifestó— al no haber hecho los partidos vida política, y al clima de incertidumbre por la pandemia.

El congresista JERI ORÉ consideró que el nuevo texto no recogía lo que se había conversado con los grupos parlamentarios. Por ello, solicitó que se tome en cuenta un nuevo texto con distintos aportes, entre otros puntos.

La congresista TORRES SALINAS pidió fortalecer la democracia e instó a no permitir que se eliminen las elecciones internas; en ese sentido, exhortó a la Representación Nacional a la reflexión.

El congresista MUÑANTE BARRIOS aclaró que en la propuesta no se eliminaban los movimientos regionales ni las elecciones internas, sino que se estaba pidiendo la suspensión de las elecciones primarias. Solicitó, finalmente, que se tome en cuenta la inclusión de una disposición transitoria.

La congresista PABLO MEDINA, tras aseverar que la propuesta en debate permitiría que no se respete el sistema de un militante-un voto, manifestó, además, que afectaba directamente la democracia interna.

El congresista CUTIPA CCAMA sugirió que sea la ciudadanía quien decida quiénes serían los candidatos de los próximos partidos; asimismo, le solicitó a la

presidenta de la Comisión de Constitución que revalúe la propuesta.

El congresista LÓPEZ UREÑA sugirió que el texto retorne a un cuarto intermedio a efectos de que pueda ser consensuado por todos los grupos parlamentarios, de modo que se apruebe por unanimidad, entre otros señalamientos.

El congresista ARAGÓN CARREÑO se mostró a favor de algunos puntos del texto sustitutorio en debate, como la ampliación del plazo de afiliación; sin embargo, consideró que podría mejorarse, por ejemplo, en cuanto a las elecciones primarias, que debía incluir no solo la elección del alcalde, sino también a los regidores.

El congresista VERGARA MENDOZA evidenció su acuerdo con el pedido del congresista López Ureña, a fin de que el texto pase a un cuarto intermedio. Exhortó, además, a que exista más concertación entre los congresistas.

La congresista PAREDES FONSECA se mostró en desacuerdo con que se suspendan las elecciones primarias, y, entre otros puntos, pidió que en esta coyuntura se fortalezcan los partidos políticos.

El congresista MÁLAGA TRILLO se suscribió a la necesaria defensa de la reforma política; asimismo, aseguró que no existe evidencia científica para afirmar que los procesos electorales son un medio de contagio ni el principio de una nueva ola.

El congresista ELÍAS ÁVALOS requirió la incorporación, en el artículo 255, referido al acta de instalación, de un agregado concerniente a que los tres miembros de mesa firmen y coloquen su huella digital, entre otras solicitudes.

La congresista HERRERA MEDINA sostuvo que quienes se oponen a la propuesta argumentan que los votantes quieren ir unas elecciones primarias arriesgando su vida, y que, además, están a favor del costo que representan las elecciones primarias.

El congresista ELÍAS ÁVALOS refirió que el argumento de que los contagios de covid-19 podrían aumentar en las elecciones era inconsistente;

asimismo, consideró necesario fortalecer los partidos políticos.

El congresista BALCÁZAR ZELADA invocó a que el texto pase a un cuarto intermedio con el fin de consensuar y armonizar un texto sustitutorio debidamente coherente.

El congresista BURGOS OLIVEROS sostuvo que para fortalecer los partidos políticos era fundamental mantener la democracia interna. Asimismo, consideró que la comisión dictaminadora debería rescatar los aportes brindados a lo largo del debate.

La congresista ACUÑA PERALTA solicitó que no se tome en cuenta el texto sustitutorio, y que se vote el texto original. Agregó que era necesario votar por las elecciones primarias para darles oportunidad a los ciudadanos que quieran trabajar.

El congresista SAAVEDRA CASTERNOQUE, tras invocar a que se fortalezcan las instituciones, aseguró que Somos Perú apoyaría las elecciones primarias.

El congresista SOTO PALACIOS manifestó que la pandemia no podía ser impedimento para suspender las elecciones primarias; en ese sentido, pidió que el texto pase a un cuarto intermedio con el fin de que haya un mayor debate.

El congresista BELLIDO UGARTE planteó una cuestión previa respecto a la participación de los movimientos regionales.

A pedido de la PRESIDENTA, el RELATOR leyó el artículo 60 del Reglamento del Congreso, referido a cuestiones previas.

El congresista ELERA GARCÍA declaró que no se deberían anular las elecciones primarias, a efectos de tener una fortaleza partidaria y democrática.

Concluido el rol de oradores, la congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, tras varias precisiones pidió llegar a consensos; además, señaló que el texto contemplaba normas de carácter temporal. Entre otros puntos, solicitó nuevamente un cuarto intermedio en aras de llegar a un consenso, pedido que fue concedido por la PRESIDENTA.

-=0=-

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

_

Tras la sustentación del congresista JERI ORÉ y luego de la intervención del congresista TACURI VALDIVIA, verificada la asistencia de 116 parlamentarios, fue admitida a debate, por 97 votos a favor, 11 votos en contra y 4 abstenciones, la Moción de Orden del Día 044, presentada por el anterior orador del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado, mediante la cual propone que el Congreso de la República, conforme la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, encargada de:

- Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo, destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana.
- Prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país.
- Evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana.
- Evaluar y fortalecer el sistema migratorio en nuestro país.

La comisión especial coordinaría con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, gobiernos regionales, gobiernos locales, Poder Judicial, Ministerio Público, distintos ministerios del Estado, entre otros; estaría conformada por nueve congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad; presentaría un informe de su labor realizada al final de cada legislatura. Asimismo, la comisión se constituiría para todo el Periodo Parlamentario 2021-2026. Moción presentada el 10 de agosto de 2021.

Previamente, la PRESIDENTA, al disponer su consulta, precisó que la admisión a debate de la moción requería el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del

Reglamento del Congreso. Indicó, además, que el número de congresistas hábiles era de 123 y la mayoría, 62.

Previo a la votación, asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano.

_

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 044

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez,

Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Flores Ramírez, Kamiche Morante, Palacios Huamán, Paredes Castro, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia y Taipe Coronado.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cutipa Ccama, Herrera Medina, Pariona Sinche y Ugarte Mamani.

_

La PRESIDENTA indicó que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces en la sesión del 30 de setiembre, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día que figuran en la Agenda sería máximo de una hora. Enseguida, por disposición suya el RELATOR leyó la distribución proporcional de tiempos para los grupos parlamentarios.

Previo pedido del congresista JERI ORÉ de pasar al voto, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la parte resolutiva de la moción.

Registrada la asistencia de 115 congresistas, fue aprobada la moción 044, por 95 votos a favor, 3 votos en contra y 15 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero.- Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana encargada de:

- Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas públicas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana.
- 2. Prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad

ciudadana.

- 3. Evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana, así como las políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, estrategias a fin de proponer iniciativas legislativas u de otra índole, que contribuyan a lograr la eficacia de las normas, y la erradicación de la inseguridad ciudadana, en un marco de pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.
- 4. Evaluar y fortalecer el Sistema Migratorio en nuestro país con la participación de los actores competentes que determinen e incorporen nuevos preceptos y medios logísticos, con el objeto luchar contra el incremento del índice delincuencial efectuado por ciudadanos extranjeros, así como la expulsión de territorio nacional de los mismos con situación de ilegalidad en nuestro país.
- 5. Asimismo, se coordinará con: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, gobiernos regionales, gobiernos locales, Municipalidad Metropolitana de Lima, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia Nacional de Migraciones, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, Instituto Nacional Penitenciario, Sociedad Civil, Rondas Campesinas y Urbanas, otros.

Esta coordinación tiene como objeto el proponer medidas que resulten necesarias para implementar mejoras en materia de seguridad ciudadana.

Segundo.- La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana estará conformada por nueve congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad a todos los grupos parlamentarios.

Tercero.- Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se constituye durante todo el Periodo

Parlamentario 2021-2026.

Cuarto.- La presente Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana presenta al final de cada legislatura, un informe de su labor realizada al Congreso de la República.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 044

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Coayla Juárez, Herrera Mamani y Kamiche Morante.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Agüero Gutiérrez, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Herrera Medina, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Muñante Barrios, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia y Taipe Coronado.

-=0=-

Resumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

_

Tras la sustentación de la congresista AMURUZ DULANTO, verificada la asistencia de 116 parlamentarios, fue admitida a debate, por 74 votos a favor, 33 votos en contra y 3 abstenciones, la Moción de Orden del Día 501, presentada por la anterior oradora y los congresistas Cavero Alva, Gonzales Delgado y Williams Zapata, del Grupo Parlamentario Avanza País; Guerra-García Campos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Doroteo Carbajo, Paredes Fonseca y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Salhuana Cavides, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Montoya Manrique y Muñante Barrios, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Jeri Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión especial de estudio encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital durante el Periodo Parlamentario 2021-2026. Moción presentada el 17 de setiembre de 2021.

Previamente, la PRESIDENTA, al disponer su consulta, precisó que la admisión a debate de la moción requería el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso. Indicó, además, que el número de congresistas hábiles era de 123 y la mayoría, 62.

REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 501

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez

y Zea Choquechambi.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cutipa Ccama, Herrera Medina y Ventura Ángel.

_

La PRESIDENTA indicó que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces en la sesión del 30 de setiembre, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día que figuran en la Agenda sería máximo de una hora.

Enseguida, por disposición suya el RELATOR leyó la distribución proporcional de tiempos para los grupos parlamentarios.

A continuación, los congresistas PAREDES GONZALES, HERRERA MEDINA, PALACIOS HUAMÁN, MARTICORENA MENDOZA, BELLIDO UGARTE y MARTÍNEZ TALAVERA solicitaron, entre otros puntos, conocer los criterios para elegir mociones y debatirlas, lo cual fue aclarado por la PRESIDENTA.

Por su parte, los congresistas BARBARÁN REYES y GUERRA-GARCÍA CAMPOS resaltaron la importancia de la moción en debate, en tanto permitiría la reactivación económica, y solicitaron que los portavoces hicieran un trabajo conjunto con los miembros de sus grupos parlamentarios.

Tras las intervenciones de los congresistas CRUZ MAMANI; MÁLAGA TRILLO, quien sugirió precisar la parte resolutiva de la propuesta y reconsiderar los plazos; MOYANO DELGADO, quien, entre otros puntos, exhortó a trabajar en las comisiones ordinarias; CUTIPA CCAMA, quien se refirió a la experiencia parlamentaria; TACURI VALDIVIA, quien exhortó a la equidad en el trato de las mociones y fue interrumpido por el congresista PAREDES GONZÁLES; CAVERO ALVA, quien ponderó la importancia de la Comisión en debate; LUQUE IBARRA, quien pidió sincerar información sobre las comisiones; PARIONA SINCHE, quien solicitó que las mociones sean tratadas por orden de llegada, la PRESIDENTA aclaró que el tratamiento de las mociones sobre las comisiones sería visto en Junta de Portavoces.

Concluido el rol de oradores, la congresista AMURUZ DULANTO solicitó pasar al voto.

En seguida, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la parte resolutiva de la moción.

Registrada la asistencia de 113 congresistas, fue aprobado el texto sustitutorio de la moción 501, por 72 votos a favor, 35 votos en contra y 1 abstención.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESOA DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital (en adelante denominada Comisión Capital Perú), durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 501

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Martínez Talavera, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos

Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez y Zea Choquechambi.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Cortez Aguirre.

-=0=-

Durante el registro de asistencia, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 775.- De los congresistas Alva Prieto, Aragón Carreño, Doroteo Carbajo, Flores Ancachi, López Ureña, Martínez Talavera, Portero López, Soto Palacios, Vergara Mendoza.- A la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú.
- Moción 774.- De la congresista Ramirez Garcia.- A la población de la provincia de Cutervo.

-=0=-

Previa lectura del RELATOR y registrada la asistencia de 112 congresistas, fue aprobada, por 105 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la siguiente propuesta de los portavoces respecto de la nómina de integrantes de la

Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, constituida por las mociones 149 y 155:

- Perú Libre: congresista Tello Montes
- Fuerza Popular: congresista Jiménez Heredia
- Acción Popular: congresista Vergara Mendoza
- Alianza Para el Progreso: congresista Segundo Acuña Peralta
- Avanza País: congresista Tudela Gutiérrez
- Somos Perú-Partido Morado: congresista Elera García
- Renovación Popular: congresista Zeballos Aponte
- Juntos Por el Perú: no acredita
- Podemos Perú: congresista Anderson Ramírez

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (MOCIONES 149 Y 155)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina

Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

-=0=-

En seguida, previa lectura del RELATOR y registrada la asistencia de 112 congresistas, fue aprobada, por 99 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones, la siguiente propuesta de los portavoces respecto de la nómina de integrantes de la Comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo, determinándose las responsabilidades a que hubiere lugar, constituida por la moción 10:

- Perú Libre: congresista Cerrón Rojas
- Fuerza Popular: congresista Alegría García
- Acción Popular: congresista Martínez Talavera
- Alianza Para el Progreso: no acredita
- Avanza País: congresista Burgos Oliveros
- Somos Perú-Partido Morado: no acredita
- Renovación Popular: Jaúregui Martínez de Aguayo
- Juntos Por el Perú: Reymundo Mercado
- Podemos Perú: no acredita

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE LA
COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE
INVESTIGAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y POSIBLES
ILÍCITOS COMETIDOS DESDE EL 28 DE JULIO HASTA EL 1 DE
AGOSTO POR PARTE DE ALTOS FUNCIONARIOS Y DEMÁS
PERSONAS QUE RESULTEN INVOLUCRADAS INTEGRANTES DEL
GOBIERNO DEL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO,
DETERMINÁNDOSE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE
LUGAR (MOCIÓN 10)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzáles Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz

Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zea Choquechambi.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Cruz Mamani, Echeverría Rodríguez, Gonza Castillo, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento y Ugarte Mamani.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Marticorena Mendoza y Zeballos Madariaga.

-=0=-

A continuación, previa lectura del RELATOR de la nómina y del oficio enviado por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, verificada la asistencia de 109 congresistas, fue aprobada, por 102 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones, la propuesta siguiente de los portavoces respecto de los integrantes de la Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, constituida por la moción 345:

- Perú Libre: congresista Cerrón Rojas
- Fuerza Popular: congresista María Cordero Jon Tay
- Acción Popular: congresista Aragón Carreño
- Alianza Para el Progreso: no acredita
- Avanza País: congresista Cavero Alva
- Somos Perú-Partido Morado: congresista Jeri Oré
- Renovación Popular: no acredita
- Juntos Por el Perú: congresista Bazán Narro
- Podemos Perú: congresista Elías Ávalos

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO,

COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROYECTO BINACIONAL PUYANGO-TUMBES DURANTE EL PERIODO PARLAMENTARIO 2021-2026 (MOCIÓN 345)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Bermejo Rojas, Herrera Mamani, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza y Rivas Chacara.

-=0=-

Previa lectura del RELATOR de la propuesta respectiva y del oficio enviado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, fueron aprobadas, sin oposición, las siguientes modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Especiales y de Investigación, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022:

- <u>Comisión Agraria</u>: Ingresa como titular el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado).
- Comisión de Comercio Exterior: Sale como titular la congresista Cortez
 Aguirre (Grupo Parlamentario Juntos por el Perú). Ingresa como accesitario el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado).
 Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión de Constitución</u>: ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán (Grupo Parlamentario Perú Libre). Ingresa como accesitario el congresista Paredes Gonzales (Grupo Parlamentario Perú Libre). Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión de Economía</u>: Ingresa como accesitario el congresista Bellido
 Ugarte (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión de Educación: Ingresan como accesitarios los congresistas
 Espinoza Vargas y Doroteo Carbajo (Grupo Parlamentario Acción Popular).
- Comisión de Fiscalización: Ingresa como accesitaria la congresista Palacios
 Huamán (Grupo Parlamentario Perú Libre). Sale como accesitario la congresista Chávez Chino e ingresa como accesitario el congresista Bellido
 Ugarte (Grupo Parlamentario Perú Libre).

- Comisión de Justicia: Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión de Mujer</u>: Sale como titular el congresista Flores Ramírez e ingresa como titular la congresista Agüero Gutiérrez (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión de Presupuesto</u>: Ingresa como accesitaria la congresista Palacios
 Huamán (Grupo Parlamentario Perú Libre). Ingresa como accesitario el
 congresista Bellido Ugarte (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión Permanente</u>: Sale como titular la congresista Chávez Chino
 (Grupo Parlamentario Perú Libre). Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Cerrón Rojas (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la
 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CESIP OCDE): Sale la congresista Monteza Facho e ingresa el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular). Ingresa el congresista Muñante Barrios (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de
 Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático,
 durante el Periodo Parlamentario 2021-2026: Ingresa el congresista Ciccia
 Vásquez (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero: Sale la congresista Luque Ibarra (Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú).
- Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos,

contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud-EsSalud, Minsa, gobiernos locales y gobiernos regionales durante el período de emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19, desde marzo de 2020 hasta la actualidad: Ingresa el congresista Saavedra Casternoque (Cupo cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú al Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

- Comisión investigadora del proceso de elecciones generales de 2021, por el plazo de 120 días hábiles, de acuerdo a las reglas del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República que se encargará de investigar los presuntos actos de corrupción y cualquier otro tipo de delitos que involucren a funcionarios o servidores públicos, así como a cualquier persona natural que resulte responsable de haber atentado contra el orden electoral y la voluntad popular; y proponer al Congreso de la República, las modificaciones a la legislación electoral destinadas a determinar los vacíos legales y el posible aprovechamiento de estos vacíos, que habrían sido usados para cometer las presuntas irregularidades: Sale el congresista Balcazar Zelada e ingresa el congresista Cerrón Rojas (Grupo Parlamentario Perú Libre). Ingresa el congresista Elera García (Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado).
- Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza
 del Pacífico: Sale el congresista Tello Montes e ingresa la congresista
 Portalatino Ávalos (Grupo Parlamentario Perú Libre).

-=0=-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la moción de saludo siguiente:

 Moción 730.- Del congresista Azurín Loayza.- A la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú. Se aprobó, sin oposición, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 21:22 h.